

Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia

LEALO USTED

EL ORDEN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1ª SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1106. | SANTA FE, SABADO 21 DE MARZO DE 1931. | Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

HA SIDO LEVANTADO EL ESTADO DE SITIO

LA SUSPENSION DE SUS EFECTOS SERA AMPLIA EL 19 DE ABRIL

BUENOS AIRES, Marzo 20. (United Press). — El Presidente del Gobierno Provisional, firmó hoy el decreto levantando el estado de sitio y suspendiendo los efectos de la Ley Marcial, en la Provincia de Santa Fe, con las reservas del artículo 23 de la Constitucion Nacional. Se establece en el decreto, que el estado de sitio quedará levantado en forma amplia, el día 19 de Abril, en que se efectuará la elección.

☆ ☆

EL EX-DIRECTOR DEL COLEGIO SAN FRANCISCO FUE INVITADO A SALIR DEL PAIS

SALIO DEL PAIS, FRAY G. E. CUELLO

BUENOS AIRES, 20 — Invitado por el gobierno a abandonar el país, se embarcó hoy a bordo del vapor Conte Rosso, el ex director del Colegio de San Francisco, fray Gabriel Emilio Cuello, quien tuvo la participación que es pública en el complot que se tramara contra el gobierno provisional.

Candidato Socialista



Dr. Nicolás Repetto, proclamado por el partido Socialista, candidato a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Tembló la Tierra en San Juan

SAN JUAN, 20 — La poblacion de esta ciudad se vió hoy sorprendida por un movimiento sísmico que provocó la consiguiente alarma.

Sin embargo, el fenómeno no tuvo ninguna consecuencia lamentable, reduciéndose a un sacudimiento sin mayor violencia.

Está en Paris Alfonso XIII

PARIS, 20 — Ha llegado de vuelta de Londres, el rey de España, Alfonso XIII.

El monarca almorzará mañana con el presidente Doumergue y ha manifestado que prolongará su estada en esta Capital hasta el domingo, en que regresará a su país.

Tres Convenciones

A LOS POCOS DIAS de la Revolución del 6 de Septiembre, dijimos que el radicalismo era una fuerza digna y ponderable, que con otros hombres y los viejos ideales democráticos que mantuviera en sus comienzos, habría de recuperar dentro del espíritu popular las posiciones que perdiera después de dos años de lamentables desaciertos y violaciones de las leyes.

Y hemos mantenido durante los últimos días esa misma idea, puntualizándola con serena energía y señalando como lo hiciéramos al realizarse la primera asamblea de mal llamada reconstrucción en el Teatro Moderno, las fallas de la gente esa, que pretendía asumir la responsabilidad de levantar el nombre del partido.

II

NADIE PUEDE DUDAR de la absoluta independencia, en todo orden, con que se anima el calor de nuestra prédica. Hemos elegido, como ya lo dijéramos otras veces, una posición de espectadores, pero no de indiferentes, porque nadie puede ser indiferente mientras se juegan los destinos de la Provincia. No somos un diario de filiación partidaria, porque tenemos un propósito que cumplir, con relación al pueblo que es la razón de nuestra existencia y no con relación a los partidos, que son entidades de menor importancia junto a aquél y que no siempre, por desgracia, hacen suyos los anhelos populares. Definidos perfectamente en la sinceridad de nuestros propósitos, podemos juzgar como otros no pueden hacerlo, de los acontecimientos que se están produciendo y que son el necesario preámbulo de las actividades políticas del período eleccionario.

III

TRES CONVENCIONES PRESENCIARA LA PROVINCIA. La primera, realizada por el Partido Demócrata Progresista y que fué una magnífica demostración de cultura democrática y en la que se debatieron problemas de Gobierno, con una libertad de expresión aleccionadora y ejemplar. La segunda... de la segunda, hablaremos aparte:

IV

DE ACUERDO AL PUNTO A QUE HABIAN LLEGADO las conversaciones para la unión de todas las fuerzas del Radicalismo, la fracción unificada, no debía realizar su Convención en la fecha. Una postergación, no podía significar nada, pues era un detalle sin importancia frente a los problemas que se le habían planteado a la totalidad del partido.

Pero la Convención se realizó. Y no solo se realizó, sino que proclamó su fórmula a tambor batiente. Una fórmula que como lo prueba la lectura de un discurso escrito de antemano por el ciudadano consagrado para el primer término, estaba proclamada con anterioridad a la Convención. ¿No es ésto extraordinario?... El resultado de la Convención, pone en evidencia la ausencia de un propósito sincero en las declaraciones formuladas hasta ese momento en favor de la concordancia de todos los elementos radicales. Y revela también, la preponderancia de una voluntad, sobre la opinión de los convencionales.

V

ESTA CONVENCION, tiene solo una verdad dentro de su nombre: en élla todo ha sido convencional. Convencionales, los propósitos de unión; convencionales las declaraciones de su candidato; convencional el voto de los convencionales.

Uno de éllos, nos dijo con palabra cálida de protesta y estupor:

—¡Pero nosotros hemos venido, no a proclamar esta fórmula, sino a proclamar la fórmula del radicalismo unido!...

Esta primera reacción, hará sentir sus efectos. Y esta parodia de Convención, aunque parezca demasiado duro el término, quedará también en la historia de este año político, como un ejemplo de las cosas que pueden ocurrir, cuando los actos políticos no están orientados por la sinceridad.

VI

FALTA UNA CONVENCION. La que ha sido convocada para el 28 del corriente, por las fuerzas del Radicalismo que se aprestan a proclamar candidatos, sin preponderancia de tendencias y sin otros afanes que los de salvar al partido, a sus tradiciones cívicas y a su memoria honrosa de luchas y sacrificios.

Esa convención, será también como la del Partido Demócrata Progresista, una convención en la cual estará presente una entidad con ideales, con aspiraciones superiores a las aspiraciones del poder y en la cual, encontrará el pueblo calor de sinceridad.

De estas tres convenciones, se deduce que los próximos comicios pondrán frente a frente a dos partidos políticos. Y en que en éllos, divagará sin rumbo sorteando como siempre todo peligro, la fracción unificada. Que también tuvo su Convención...

El Fiscal Pide 15 Años De Prisión Para Alcalá Zamora, Con Accesorios

MADRID, 20. — Ante gran expectativa se inició el proceso contra los firmantes del manifiesto republicano. Varios testigos han declarado, coincidiendo en la afirmación de que numerosos elementos militares simpatizaban con el movimiento, comunicándose con Alcalá Zamora.

DICTAMEN DEL FISCAL :: Luego de tomarse las diversas declaraciones, el Fiscal hace extensas consideraciones, cita el hecho de que Galán mantuviera relaciones con el comité revolucionario y dice que se deben hacer separadamente dos cuestiones, una para los jefes de la conspiración y otra para los meros actores o ejecutores de la misma. Pide en resumen quince años de prisión e inhabilitación para el señor Alcalá Zamora. Además pide para los otros cinco encausados la pena de ocho años de prision y la accesoria de inhabilitación durante la condena.

Gira del Dr. Pueyrredón



BUENOS AIRES, 20 — Se ha informado que los candidatos del radicalismo bonaerense, doctores Honorio Pueyrredón y Mario Guido, iniciarán una jira de propaganda por la provincia.

Partirán el lunes acompañados de una numerosa comitiva y recorrerán todas las localidades de importancia, empezando por las cabeceras de partidos.

El Asunto de Los Pequeros

El Fiscal se ha expedido, pidiendo penas rigurosas para los culpables

BUENOS AIRES, 20. — El Fiscal se ha expedido en el asunto de los pequeros, que en su hora tuviera tanta resonancia. En su dictamen pide dicho funcionario diversas penas para los enjuiciados, desde doce años de presión a uno. La sentencia debe producirse dentro de pocos días, pues inmediatamente el juez que entiende en la causa se ha avocado al estudio del dictamen del Fiscal.

LAS PENAS PEDIDAS

El Fiscal dice que, no obstante la negativa de los acusados, surge evidente su culpabilidad y en consecuencia pide las siguientes penas: Doce años para Abriata; doce para Charadin; cinco para Aguirre; siete para Recaredo; cinco para Longhi; tres para Balsano; cuatro para Catuogno; tres para Picabea; cuatro para Falice; dos para Juricelli; uno para Villanueva; tres para Mazzei; dos para Barrientos; tres para Prudente; dos para Oliva; uno para Maestre; uno para Elite y dos para Cruz.

Venta del primer lote de maiz nuevo

BUENOS AIRES, 20 — Se ha vendido el primer lote de maiz de la nueva cosecha.

El precio a que se ha cotizado dicho lote es de seis pesos los cien kilos.

CORDOBA SERA CONVOCADA EL LUNES

BUENOS AIRES, Marzo 20. (United Press) — El Ministro del Interior, doctor Sánchez Sorondo, anunció hoy oficialmente, que el lunes se convocará a elecciones en la Provincia de Córdoba, para el día 24 de Mayo del corriente año.

El Juez Avellaneda Huergo se Ha Dirigido a la Suprema Corte

BUENOS AIRES, 20. — El Juez Avellaneda Huergo, separado recientemente de su cargo por decreto del Gobierno Provisional, acaba de presentarse ante la Cámara del Crimen, elevando ante esa entidad una nota a la que acompaña la comunicación en la que se le comunica el decreto de cesantía. Hace la salvedad de que adopta ese recurso sin perjuicio de entablar más tarde las actuaciones que correspondan ante las autoridades creadas por la constitución para juzgar a los jueces. Dice el doctor Avellaneda Huergo en la nota de referencia que, en el asunto de la Lotería Nacional ni en ningún caso, ha olvidado las obligaciones de su cargo y que su inhibición obedeció a su norma de cumplir estrictamente las disposiciones de la ley.

Se Anuncia Una Nueva Sublevación Militar en El Perú, Sin Confirmar

SANTIAGO, 20. — Se insiste en dar como cierto que se han sublevado varias guarniciones en distintos puntos del Perú. Dichas guarniciones se habrían levantado decididamente en armas contra la Junta de Gobierno de Lima. No ha sido posible dar confirmación a estos rumores, pues del país vecino no se tienen informaciones oficiales.

Un Nuevo Cómplice de Di Giovanni, Detenido

BUENOS AIRES, 20. — La Policía ha logrado establecer que entre Feretti y Di Giovanni existían estrechas vinculaciones. Feretti vivía en la casa de calle Zañartú que lleva el número 579 y se ocultaba bajo nombre falso. La comprobación de sus vinculaciones con el asaltante ajusticiado han dado el hilo de otras ramificaciones de la organización de aquellos peligrosos criminales. En dicha casa se detuvo a José Scarfó, hermano del fusilado, y también a Silvio Astalfi, esposo de Asunción Scarfó. Habían ido a retirar los bártulos y las ropas del muerto. En la habitación se encontraron explosivos de gelinita y revistas que historian la vida de Di Giovanni. Con todo esto se comprueba plenamente la complicidad de Feretti con aquél.

FUE DESMENTIDO EL RUMOR DE UN ATENTADO ANARQUISTA

BUENOS AIRES, 20. — Anoche había circulado el rumor de que la Policía de Montevideo había descubierto un complot tramado por elementos ácratas contra la legación argentina en aquella Capital. Ahora llegan informaciones oficiales del vecino país de que es incierto ese rumor y que no ha habido tal complot.

EL CANCILLER MUELLER HA DEJADO DE EXISTIR, AYER

BERLIN, 20. — Se han cumplido las previsiones de los médicos que ayer manifestaban su pesimismo con respecto al estado del Canciller Muller. Su fallecimiento se produjo hoy, sin que lograran salvarle los recursos extremos de la ciencia. Con el Canciller Muller pierde Alemania a una de sus mas altas personalidades políticas.

HOY PARTEN EN AVIONES ARGENTINOS

Los Principes ingleses saldrán esta mañana a las 11

BUENOS AIRES, 20. — Los príncipes ingleses prosiguieron hoy su programa de visitas, recibimientos, homenajes y distracciones. Al mediodía obtuvieron una comunicación telefónica con Londres, hablando al Rey. El Príncipe Jorge visitó el Ateneo de Cultura Británica.

Mañana a las 11 horas los hijos del Rey de Inglaterra irán a Montevideo, en los hidroaviones de la Armada que el Gobierno ha puesto a disposición de los ilustres huéspedes.

Piden Comicios En Catamarca

BUENOS AIRES, 20 — El dirigente antipersonalista de Catamarca, señor Alejandro Ruzo, se entrevistó con el ministro del Interior, informándole que aquella provincia ya se encuentra en condiciones electorales y que puede ser convocada.

El doctor Sánchez Sorondo le manifestó que requiriría al interventor en Catamarca los informes pertinentes y que se procedería en concordancia.

NO SERAN REBAJADOS LOS SUELDOS MUNICIPALES

BUENOS AIRES, 20. — No obstante la actitud adoptada anteriormente por el Intendente Municipal con respecto a la rebaja de los sueldos de los empleados de la Municipalidad de esta Capital, hoy se ha dado a conocer una resolución por la cual se dispone que desde el mes entrante se harán descuentos del doce por ciento sobre los sueldos mayores de quinientos pesos.

Record mundial de velocidad

MIAMI, 20. — Cal Bood batió el record mundial de velocidad en bote a motor, consiguiendo marcar 100 millas por hora.

IMPUESTO AL TRIGO

DELHI, 20. — Proyéctase crear un impuesto gravando la introducción de trigo en dos rupias el quintal.

HA VARADO UN VAPOR QUE VENIA A SANTA FE

BUENOS AIRES, 20. — Ayer salió de La Plata con destino a Santa Fe el barco petrolero "San Cruz". Hoy se informa que dicho barco ha quedado varado por falta de agua a la altura del kilómetro 132.

EL PARTIDO RADICAL DIO AYER EL MANIFI STO QUE HABIA ANUNCIADO

Hay Que ir a la Convención, Sin Fórmula Elegida

Solo así, la Convención del 28 será en todo sentido, una lección ejemplar para los protagonistas de la otra Convención

PALABRAS DE UN RADICAL VERDADERO

Desde el momento en que a raíz de la actitud de la fracción unificada, las fuerzas radicales decidieron su unión, dando a conocer resoluciones en las cuales está contenido un programa de acción enérgica que conduzca a la reorganización del radicalismo en la Provincia, se han hecho público los nombres de quienes, a juicio de la mayoría, deben integrar la fórmula que sostendrá el partido, en los próximos comicios.

En la reunión de ayer, ya se han formalizado las conversaciones, dándosele carácter de cosa hecha a una de las soluciones propuestas.

Es de lamentar que esto ocurra.

Creemos que la primera preocupación de los hombres reunidos ayer en el Hotel Italiano, no ha debido ser otra que la de reconstruir las convenciones departamentales, conectando a todos los elementos que están en condiciones de servir de inmediato a los fines propuestos a dicha asamblea.

La Convención, fijada para el 28, e integrada libremente por miembros del partido que representen a los departamentos, será la encargada de proclamar la fórmula que condense las aspiraciones de todos.

Ir a la Convención con una fórmula hecha, equivale a caer nuevamente en el proceder vicioso del que acabamos de tener una muestra en el acto realizado en la Chinesca.

No ignoramos cuáles son los nombres prestigiados desde ya dentro de los círculos en que se agitan las inquietudes presentes del partido radical. Pero oficialmente, la Convención debe ignorarlos. No debe surgir la fórmula por imposición de nadie, ni aún de las circunstancias, sino por libre anhelo de la misma Convención.

Y la Convención, no deberá ser un acto precipitado, sin deliberacioón y clandestino, sino como lo hiciera el Partido Demócrata Progresista, en forma ejemplar, una expresión real de democracia y sinceridad política.

SE REALIZARA EN B. AIRES UN CONGRESO DEL TRABAJO TRATANDO IMPORT. ASUNTOS

A iniciativa del Departamento Nacional del Trabajo, se ha organizado en la Capital Federal un Congreso del Trabajo. La inauguración del mismo tendrá lugar esta tarde. La Provincia de Santa Fe, estará representada por el director del Departamento del Trabajo, señor Ramón Marull y el inspector, señor Glosa. Se adelanta que en el congreso serán tratadas importantes cuestiones que se relacionan con el capital y el trabajo, se han presentado ya varios proyectos. Nunca más oportuno que ahora la celebración de este congreso. De las deliberaciones pueden surgir iniciativas plausibles que se traducan en hechos reales una ve que se sancionen los proyectos.

La clase trabajadora mire con interés su realización. Es de esperar, entonces que se estudien las dificultades del momento en todo aquello que se relacione con la vida del trabajador. Asistirán delegaciones de la mayoría de las provincias y, como ya lo dejamos dicho, se han presentado diversos proyectos, que serán considerados en dicho congreso.

Se Han Reglamentado Las Funciones de la Inspección General de Bancos en Santa Fe

Oportunamente hemos informado del decreto dado por la intervención Nacional creando en la Provincia la Inspección General de Bancos. Ahora ha dado un nuevo decreto, por el Ministerio de Hacienda, reglamentando las funciones que dicha dependencia tendrá. Es un decreto extenso. Dice que la inspección deberá comunicar al Directorio del Banco de la Provincia, casa Rosario, en representación de las tres casas centrales todo asunto que se relacione con la inspección de las casas centrales y sus sucursales.

Estudiar el desenvolvimiento de las operaciones de las casas centrales y sus sucursales en relación al medio en que cada una actúa como asimismo los motivos que puedan retardar su mayor acción.

Deberá fiscalizar la regularización y buenas condiciones en que los créditos son acordados, el orden sin el régimen interno y el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y disposiciones especiales y generales que rigen en los Bancos. Para ello se le otorgan las facultades pudiendo examinar los documentos y la correspondencia de las casas y de las sucursales. Podrá recorrer el inspector todas las oficinas y dependencias de las centrales y sucursales enterándose de las condiciones en que cada una funciona. Podrá formular un reglamento interno, redactar circulares con instrucciones para las sucursales sobre las formalidades a que deberá sujetarse el personal en todo lo referente a la confección de las planillas y demás formularios que deberán remitirse a la inspección de bancos.

El inspector general tendrá a su cargo la dirección y tramitación de todos los asuntos relacionados con esta repartición: observará y hará observar, por los empleados de su dependencia, el cumplimiento de esta reglamentación.

Firmará diariamente la correspondencia formulada por intermedio del personal a sus órdenes y autorizará con su firma las planillas confeccionadas en el día.

Distribuirá convenientemente los trabajos de la Repartición entre sus empleados y exigirá el mayor rendimiento, dando cuenta al Ministerio de Hacienda de toda incorrección que observara a sus efectos.

Dará al sub inspector las correspondientes instrucciones y dispondrá el itinerario de las inspecciones que deba realizar, tomando nota de los informes y observaciones verbales o escritas que formulen, a raíz de su visita a las casas o sucursales, a los efectos del informe por cuadruplicado, que deberá redactar para el Ministerio de Hacienda y Directorios de las tres casas centrales.

Tomará todas las medidas que crea conveniente para el mejor cumplimiento de esta reglamentación.

El sub inspector, comparte las funciones del Inspector General de acuerdo con este, a quien reemplazará en caso de ausencia, con las mismas responsabilidades, atribuciones y deberes, y ordinariamente colaborará en el despacho de la Inspección General.

Como se ve son amplias las facultades que se le han otorgado a la inspección, en el decreto de que damos cuenta.

Nuestro Llamado Tan Solo Encontró La Incomprensión

Así se expresan los miembros de la Junta Reorganizadora, que ayer se reunió bajo la presidencia del doctor Menchaca

LA ACTITUD DE LOS UNIFICADOS

En el Hotel Italiano se realizó anoche una reunión de radicales que obedecen a la Junta Reorganizadora del partido. Asistieron los doctores Manuel Menchaca, Benjamín Ocampo, Juan L. Larrechea, Clemente Sañudo, Abrahan Francioni, Santiago Toretta, J. Muzzio y otros. Se cambiaron ideas acerca de lo que debe hacerse, resolviéndose intensificar la propaganda procediendo a la apertura del Comité Central. Allí se firmó el manifiesto dirigido al pueblo y que publicamos en esta misma edición.

ENTREVISTA ARAYA - MENCHACA

En el Hotel Italiano anoche realizaron una entrevista los doctores Manuel Menchaca y Agustín Araya. Acerca de lo tratado, entrevistamos al doctor Araya quién nos manifestó que había concurrido al Hotel respondiendo a un llamado que se le había hecho. No quiso decir más.

Texto Del Manifiesto

AL PUEBLO DE LA PROVINCIA:

La Junta Reorganizadora de la Unión Cívica Radical se dirige al pueblo de la provincia para plantearle uno de los más serios problemas de su vida política. Por mandato de espontáneas asambleas partidarias que reflejaban el ansia unitaria de las diversas fracciones en que se dividía el radicalismo, asumimos la empresa de realizar la fusión del partido. En la ciudad de Rosario, primero, y en la de Santa Fe después, viejos luchadores del radicalismo y jóvenes militantes de las nuevas generaciones, nos agrupamos levantando la bandera de la concordia, aprestándonos así para las luchas inmediatas y para la futura reconstrucción nacional del partido. Pusimos en el empeño toda la pasión que pueden inspirar el sentimiento del deber y la responsabilidad dignamente contraída. Altos motivos ideales, así como exigencias urgentes del momento, justificaban el deber y la necesidad de aceptar el clamor unitario que nos venía de la masa popular felizmente iluminada en estas horas de desconcierto y de angustias. Comprendimos que solo el advenimiento tradicional puede interesar en estos instantes, la lucha intestina, y solo él podía prestigiar directa e indirectamente el repudio a la fusión tan anhelada. Por fuerza del sentimiento así como por razones de inteligencia, ningún radical bien inspirado podía dejar de recoger nuestro llamado a la unidad. Por eso depusimos las intransigencias mezquinas y los míseros cálculos, nos dispusimos a aceptar cualquier fórmula de armonía compatible con el decoro personal y los intereses superiores del partido totalmente considerados. Solo impusimos la desaparición absoluta de las banderías, siguiendo nuestro ejemplo y la razonable igualdad de deberes y derechos para todos los radicales hermanados bajo una sola bandera y disciplinados en un solo organismo. Sobre estos cimientos de equidad, ofrecimos a los militantes de la Unión Cívica Radical de Santa Fe (Unificados), la hermosa e histórica oportunidad de sellar el más noble acto de solidaridad partidaria en estos momentos que solo pueden ser de grandes sacrificios.

La incomprensión más inexplicable hizo que nuestro llamado no encontrase el eco generoso que se merecía. Agotamos en homenaje del partido todos los esfuerzos; la unidad no se hizo. El Pueblo sabrá juzgar la conducta de quienes no han sabido ni querido interpretarlo. Quedamos, pues, fieles a nuestra bandera, a la tradición libérrima del partido, unidos todos como un solo hombre dispuestos a librar la lucha para las conquistas futuras.

De nuestras filas, animadas por el calor popular y por la fe partidaria resurgirá remozado el gran partido de nuestra democracia.

La Junta Reorganizadora asume la responsabilidad de dirigir el partido en los próximos comicios, en vista de las garantías electorales ofrecidas por el Gobierno Provisorio; reafirma a su vez como razón ideal de su existencia la necesidad de reconstruir cuanto antes el partido para darle nueva estructura y nuevos progresos.

Solidarizados con el radicalismo de todo el país que heroicamente lucha por mantener y aún superar las conquistas de índole económico-social alcanzadas bajo el amparo de nuestras instituciones democráticas, nos incorporaremos serenamente a la lucha cívica con los sobrados entusiasmos de que disponemos, conscientes de la responsabilidades que en estos momentos históricos asume el radicalismo de la República como organismo político regulador de la actividad democrática.

Quedan abiertas nuestras filas para recibir fraternalmente a todos los radicales que deseen cooperar franca y lealmente, a la realización de la obra reconstructiva y renovadora que el partido llevará decidida y patrióticamente a feliz término para bien del pueblo de la provincia. — Dr. Manuel J. Menchaca, Dr. Benjamín Ocampo, Dr. Clodomiro Hernández, Sr. Alejandro Nogués, Dr. Miguel Angel Cello, Clemente Sañudo, Santiago Beristain, Angel Daniel Cardozo, Abraham Francioni, Carlos Neumayer, Norberto Generoso Villarroel, Luis di Filippo, Dr. Juan E. de Larrechea.

BUENA MEDIDA

LAS ALTAS AUTORIDADES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, respondiendo a las solicitaciones de su numerosos colonos deudores de la campaña, sobre una postergación de las ejecuciones que se venían haciendo, ha resuelto de conformidad, en virtud de la gran depresión económica que afecta al país, en especial a la agricultura.

La situación difícil por la cual atraviesa el campo argentino, ayer expresión máxima de su potencialidad, sobre el que ha repercutido la crisis que hoy afecta al país, imponía esa resolución salvadora que viene a dictarse, defendiendo así a los agricultores, que apremiados por las circunstancias y a la precaridad de la cosecha pasada, se debatían en una situación angustiosa, al extremo de que muchos de ellos abandonaran sus cultivos.

Es por ello, que la actitud del Gobierno Provisional, atento a las circunstancias fortuitas porque atraviesan los propietarios de esos campos, gravados por préstamos hipotecarios, resulta verdaderamente reconfortante, para dichos colonos, que puestos en trance de pagar los servicios atrasados, equivaldría a sumirlos en la mayor miseria como consecuencia de sus precarios y mermados bienes.

El Dr. Manuel Menchaca nos Habla de Los Entretelones De la Convención Unificada

La primera entrevista Menchaca-Mosca. -- Como se realizaron las gestiones preliminares. -- ¡Hasta el discurso preparado!

"NO ME PREOCUPAN CANDIDATURAS"

Al iniciarse las gestiones de unión del radicalismo santafecino, se anunció que éstas iban bien encaminadas y entre las coincidencias que hacían esperar a los radicales la consecución de la unidad sin duda anhelado por la masa partidaria, se dió la noticia de una entrevista entre los doctores Menchaca y Mosca, quienes habrían llegado a un acuerdo, según se informó ampliamente.

Ahora bien: los acontecimientos producidos en las últimas 24 horas, han venido a hacer imposible lo que se estimaba como una realidad cercana: el antipersonalismo no entra en la unión y proclama su fórmula, integrada por el doctor Mosca y el señor Beristain. Ante ello, surge la pregunta: ¿No había un acuerdo entre los doctores Menchaca y Mosca?

Anoche entrevistamos al dirigente nombrado en primer término. Ibamos a obtener del Dr. Menchaca la ratificación de esas declaraciones que habían sido el tema ogligado de todos los comentarios.

LA ENTREVISTA MENCHACA - MOSCA

—En efecto — nos manifestó — habíamos llegado a un acuerdo con el doctor Mosca. Hace poco, requerido por mis amigos de Santa Fe para que volviera a la actividad política y contribuyera de ese modo a que la unidad del radicalismo fuera total en la provincia, di los primeros pasos en el sentido de ser todo lo útil que estuviera en mis manos a objeto de lograr los fines perseguidos. Mi particular amigo, el señor Néstor Casabianca, intercedió en Buenos Aires entre el doctor Mosca y yo, pidiéndonos que en homenaje a la unificación radical, depusiéramos la enemistad que nos tenía separados desde hacía más de diez años. Por mi parte, contesté que estaba dispuesto a cualquier casa en esta hora tan decisiva para la suerte de nuestro glorioso partido y habiendo intervenido también en estas gestiones el director de "Crítica", Sr. Natalio Botana, llegamos a entrevistarnos con el Dr. Mosca. Asistió a la conversación el señor Botana. Y convinimos en que las circunstancias exigían absoluta generosidad de procedimientos, que la masa radical estaba unida virtualmente y que no había otros inconvenientes que los que pudieran ofrecer las cabezas dirigentes. Acordamos que por ambas partes haríamos todos los sacrificios personales que fueran menester y el doctor Mosca, ya al concluir la conferencia, manifestó al señor Botana que renunciaría a su candidatura si sus amigos insistían en proclamar su nombre. Ya me había prometido, entre tanto, que la Convención de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, postergaría la reunión de su Convención.

LAS GESTIONES PRELIMINARES

Debiendo ausentarme a Río Negro, comuniqué al señor Toretta el resultado de esta entrevista, solicitándole que informara a mis amigos a efecto de que se iniciaran las gestiones necesarias y el Dr. Mosca me hizo saber que había enviado a dos personas de su entera confianza con el encargo de obtener de sus correligionarios la postergación acordado. Mientras, el señor Botana había telegrafiado al Dr. Agustín Araya, encareciéndole que pusiera de su parte toda la buena voluntad requerida para que se llegara al entendimiento buscado.

Es de imaginar la sorpresa que tuve en Rosario ayer, al recibir la noticia de que la convención de los ex unificados, había proclamado la fórmula Mosca-Beristain, traicionándose así el anhelo de unión, ya hecho carne en la masa partidaria. Hacía mucho tiempo que no hablaba con el doctor Mosca, creía que la experiencia hubiera rectificado sus maleabilidades de otras horas y he aquí que me encontraba ante el hombre de siempre, incapaz de un gesto de entereza y dispuesto siempre a pagarse cualquier satisfacción de vanidad o conveniencia personal. Mi sorpresa era explicable. Creí que cumpliría lo establecido y el Dr. Mosca ha faltado a su compromiso con todas las agravantes de la premeditación.

HASTA EL DISCURSO PREPARADO

—Sí, — continuó el doctor Menchaca, hablando con vehemencia — el doctor Mosca ha sido desleal con el Radicalismo en la hora más solemne, cuando se juegan sus destinos y cuando ha llegado para sus hombres el momento de renunciar a las ambiciones, sacrificándolo todo al objetivo superior de vencer al adversario tradicional que se levanta reconfortado. Ha sido desleal y con la peor de las deslealtades, la deslealtad inútil. Y no querrá justificarse ahora, porque los hechos lo descubren en toda su desnudez. No puede alegar que sus correligionarios le han obligado a esa actitud. ¡Si hasta se traía en el bolsillo, bien escrito a máquina, el discurso que leyó en la convención, agradeciendo la designación, con protestas de patriotismo y de modestia, a cuya costa trataba la farsa! El doctor Mosca ha traicionado el mejor anhelo del radicalismo en esta hora solemne y yo creo, con el conocimiento profundo que tengo de nuestras multitudes radicales, que ningún radical de verdad ha de seguirlo en esa aventura desleal.

Ya al despedirnos, aventuramos una última pregunta:

—¿De candidaturas?...

—No me preocupan candidaturas. En estos momentos lo que me interesa, lo que realmente me preocupa es que el radicalismo se reconstruya y afronte la jornada próxima con un programa definido, con nuevas ideas de gobierno y con el deseo noble de servir honradamente los altos y permanentes intereses de nuestra Provincia.

El Banco de la Provincia Casa Rafaela Devuelve a la Provincia El Préstamo de $ 300.000

Recientemente la Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ordenó una inspección al Banco de la Provincia, sucursal Rafaela. Elevado ahora el informe respectivo se ha comprobado que hace cerca de 15 años que el gobierno de la provincia concedió un préstamo de $ 300.000 a dicha sucursal bancaria contra un documento que se renovó durante dos años y del cual no se hizo mención alguna desde 1916, no quedando ni rastros de tal crédito del gobierno en la contaduría general. Ante estas conclusiones el Ministerio de Hacienda ha dictado las medidas que corresponde para que el Banco de Rafaela, reintegre esa suma. Y se ha llegado a un acuerdo. Ha prometido la sucursal devolver esa cantidad en 10 cuotas mensuales de $ 30.000 cada una, cosa que dice, puede hacer sin dañar en lo más mínimo su crédito. Ha aceptado el Ministerio tal forma de pago dando un decreto por el cual ordena que la Contaduría General proceda a contabilizar esa suma dentro de la partida de "superávit" fijada en $ 1.500.000 en el artículo 14 del presupuesto vigente, quedando así fijado dicho superávit con esta incorporación a la suma que se refiere el artículo 1o. o sea la suma de pesos 1.800.000. Esto sin perjuicio de las sumas a que pueda aumentar dicho superávit a fin de año, una ve comprobado el excedente que hubiera podido producirse en el curso del ejercicio como superávit en la recaudación efectiva con relación al cálculo de recursos del presupuesto. Se destinan los $ 300.000 a que nos referimos a aumentar, como queda dicho, el superávit y a los fines del artículo 14 del presupuesto en vigor o sea al servicio y amortización de la deuda flotante y exigible. Como se vé es una buena entrada para el Fisco de una cantidad respetable que durante 14 años ha estado en el olvido y no había constancia en la Contaduría de tal importante préstamo.

Regresó el velero "Tijuca"

BUENOS AIRES, 20 — Regresó a este puerto el velero Tijuca, que participó en la misión que estuvo en las islas Orcadas.

Nueva merma ha registrado la recaudación del Puerto de Santa Fe, en Marzo

Se han dado a conocer las cifras de la recaudación registrada en la primera quincena en el Puerto de esta capital. Alcanza a $ 87.606.33.

Si se compara con la obtenida en igual fecha del año pasado, la merma que se ha registrado es de importancia. En aquel entonces alcanzó a $ 217.046.87. Estudiando las causas de tal disminución nos encontramos que son diversos los factores que para ello han influído.

Renunció el doctor Ravignani

BUENOS AIRES, 20. — Ha presentado la renuncia del cargo que desempeñaba, el Decano de la Facultad de Filosofía, doctor Carlos Ravignani. No han trascendido los términos de su renuncia ni se conocen los motivos de la misma.

Modificación del decreto de policía caminera

Por decreto dado por el Ministerio de Gobierno se ha modificado el dado anteriormente relacionado con la policía caminera.

Se establece que en vez de cinco agentes de la referida policía solo habrá cuatro.

Cada uno de ellos percibirá un sueldo de pesos 150 mensuales. Prestarán sus servicios dos en Rosario y dos en Santa Fe.

DEBE SOLUCIONARSE LA SITUACION DEL C. G. DE EDUCACION

A las C. de Fomentos Y Las Municipalidades Deben Cumplir la Ley

UNA NUEVA NOTA ha dirigido el Presidente del Consejo General de Educación, doctor Cabal, al Ministro de Instrucción Pública y Fomento. Solicita que se dicten las medidas que correspondan para que cada comisión de fomento y cada Municipalidad dé cumplimiento a la ley entregando el porcentaje que al fondo escolar le corresponde. La comunicación a que nos referimos dice así:

A S. S. el Señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. Sofanor Novillo Corvalán — S D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Ministro rogándole quiera solicitar del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, medios conducentes para el extricto cumplimiento, por parte de las Municipalidades y Comisiones de Fomento, de lo que ordena la Constitución Provincial —y demás Leyes y Ordenanzas concordantes— en el Inc. 13 del art. 131.

De acuerdo con este artículo, cada Municipalidad destinará del diez al veinte por ciento de sus rentas anuales para la formación de un fondo escolar y la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su artículo 12, dispone que, del porcentaje que por concepto de contribución directa y patentes debe entregar a las Municipalidades el gobierno de la Provincia, podrá retener el 10 por ciento del mismo con objeto de entregarlo al Consejo de Educación.

Otro tanto se establece en el Art. 48 de la Ley de Comisiones de Fomento, con el agregado de que "los presidentes de las Comisiones responderán personalmente de la falta de cumplimiento de esta disposición durante el tiempo de su mandato".

Por último, el Presupuesto Escolar para 1931, dispone en el Art. 3o. del Inc. XVIII que " el P. E. no entregará a las Municipalidades y Comisiones de Fomento ninguna subvención ni el porcentaje de contribución directa y patentes que por Ley pudiera corresponderles, sin que ellas se pongan previamente al día con el Consejo de Educación. El P. E., en caso contrario, entregará directamente al Consejo de Educación, de los fondos que corresponden a las Comisiones de Fomento, lo que estas adeuden al fondo escolar".

Pues bien Señor Ministro: de las 300 Comisiones de Fomento que existen en el territorio de la Provincia, solamente seis han cumplido medianamente con su obligación hasta la fecha y de las ocho Municipalidades, tres han hecho las entregas de que habla la Ley.

Ruego, pues, al Señor Ministro quiera tomar las medidas pertinentes para remediar esta situación ya de todo punto insostenible. Una de ellas la más urgente y necesaria, sería la de reservar en Tesorería, al hacerse el clearing, los pagos que correspondan a las aludidas Municipalidades y Comisiones de Fomento, hasta tanto exhibieran los certificados expedidos por este H. Consejo, dejando constancia de que se hallan al día con el mismo en lo que concierne a sus obligaciones con el fondo escolar.

De consiguiente, Señor Ministro, conviene que, al realizarse el clearing, se haga cumplir a las Municipalidades y Comisiones de Fomento con los puntos de que informa esta nota, y no ya solamente en la forma proporcional acostumbrada, sino con retención total de lo que tengan a percibir de la Provincia, hasta que hayan cubierto su deuda con el H. Consejo, de acuerdo con lo que dispone el pertinente artículo del Presupuesto Escolar aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Intervención Nacional.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración más distinguida. — Firmado: Justo I. Cabal. H. Caillet-Bois.

En la Habitación de Pieretti Había Cinco Bombas de Gran Poder

BUENOS AIRES, Marzo 20. (United Press). — En el allanamiento realizado por la policía a la habitación de Pieretti, fueron encontradas cinco bombas de mano, de gran poder. Una de ellas, especialmente, ha sido considerada como de efectos destructores enormes y ha sido llevada al Departamento de Policía, con grandes precauciones, para ser examinada por un técnico.

PROBLEMAS DE LA YERBA

El ministerio de Agricultura ha dado fin al viejo y ya famoso pleito de la yerba mate, con una resolución en que se contemplan principalmente los intereses de la industria nacional, sin descuidar, por cierto, los del consumo, pero manteniendo a raya la inundación que pro[illegible] con sus productos los cosecheros del exterior en la plaza argentina.

Debemos recordar como antecedente necesario en este punto, que se ha calculado el consumo de yerba mate en el país, en 100.000 toneladas y que desde hace muchos años los plantadores de Corrientes y Misiones están trabajando por ampliar la producción, con el pensamiento de dotar a la República de yerbales suficientes para satisfacer la demanda. El crecimiento de la producción nacional ha sido hasta ahora, en verdad, lento. En los 25 años transcurridos desde que se iniciaron las plantaciones en Misiones, no ha llegado todavía a ofrecer más de 25.000 toneladas en 1930; pero según las comprobaciones de la comisión especial nombrada por el ministerio de Agricultura, en lo sucesivo la producción aumentará rápidamente, de manera que se calcula para 1931 una cosecha de 38.000 toneladas y con grandes crecimientos posteriores hasta estimarse que en 1940 se alcanzarán las 110.000 toneladas.

En estas condiciones era preciso ir pensando desde ahora en reservar el mercado interno para la producción interna. No se sabe (y es un punto que quizás debiera estudiarse con detenimiento) si el consumo ha de crecer con igual intensidad de ritmo y si en 1940 o tal vez antes, nos encontraremos con otro problema: el de la superproducción; pero para entonces ya se piensa iniciar una vasta campaña de propaganda mundial, a fin de difundir el uso del mate en otras regiones americanas y en Europa y probablemente también en Asia.

El consumo argentino, entre tanto es como lo señalamos de 100.000 toneladas anuales y tenemos que importar del Brasil y del Paraguay la diferencia entre esta cifra y la de producción. Pero los productores extranjeros no se limitan a remitirnos la diferencia, sino que abarrotan el mercado argentino y envilecen la mercadería, provocando una baja que repercute, como es claro sobre la producción nacional, desmoralizando y desalentando a los plantadores de Misiones que tienen en ese producto su única esperanza.

El ministerio de Agricultura ha resuelto pues, limitar la importación a la diferencia entre la producción y el consumo y ha fijado en consecuencia el total permitido este año en 60.000 toneladas, determinando los cupos de cada procedencia, conforme a los guarismos que arrojan las estadísticas de los últimos años.

Es preciso por otra parte tener en cuenta que el ejército nacional, las clases menesterosas y el pueblo todo demandan la yerba mate como una necesidad primaria de su régimen de vida; que en caso de una guerra nos veríamos privados de ese elemento precioso de subsistencia, y que es, por lo tanto, indispensable hacer que la producción nacional provea suficientemente el consumo, a cualquier costo.

A ello tiende directamente la resolución ministerial.

Una Interesante Nota Extrangera



La última fotografía de don José Sánchez Gu[illegible]erra. Fué tomada a la salida de la Cárcel Modelo, donde fué después de dar cuenta a su majestad de la marcha de las gestiones para la formación del nuevo gobierno, para consultar con los presos políticos la posible intervención en aquél de republicanos y socialistas.

LOS PRESOS EN LERIDA HAN INICIADO LA HUEGA DE HAMBRE COMO PROTESTA

LERIDA, Marzo 20. (United Press). — Los presos políticos alojados en la cárcel de ésta, han dado comienso hoy a la huelga de hambre, en son de protesta por la situación actual que atraviesa el país. Este movimiento había sido anunciado hace varios días, y se logró evitar una determinación semejante, que complicará aún más la cosas. La actitud de los presos políticos, al ser conocida, ha producido en todas partes una profunda impresión.

EN EL PALOMAR SE HABIA PRODUCIDO UN GRAVISIMO ACCIDENTE DE AVIACION

BUENOS AIRES, 20 — Recién hoy ha trascendido la noticia de que el lunes se produjo un accidente de aviación en El Palomar. En circunstancias que los aviones piloteados por el Teniente Hermason y el Sargento Jubel intentaban despegar al mismo tiempo, chocaron con bastante violencia. Los aparatos sufrieron algunos desperfectos de importancia y ambos pilotos resultaron con heridas de consideración. Se ignoran los motivos por los que se ha guardado reserva sobre este accidente, no habiéndose dado informaciones a la pensa.

Asaltaron un Banco Entre 11 Bandidos

FILADELFIA, 20 — Un sensacional asalto, de esos que se ven en las cintas cinematográficas, se ha registrado en esta ciudad.

Una banda de once sujetos asaltaron en pleno día al City Bank National, situado en la Avenida Elmpead. Los bandidos utilizaron ametralladoras y consiguieron llevarse treinta y cinco dólares, huyendo en automóviles que tenían preparados a ese efecto.

La policía no ha conseguido detenerlos.

EL COMERCIO EN LA PROV. DE SANTA FE

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES

Ante el juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación a cargo del doctor Mantaras han solicitado convocatoria de acreedores estas firmas:

—Eugenio Vimo y Cía. que opera con ramos generales en Centeno, departamento San Jerónimo. Presenta este balance:

Activo	$ 501.064.19
Pasivo	501.064.19

—Vimo Hnos y Cía. que opera en San Jenaro, departamento San Jerónimo, con ramos generales. Presenta este balance:

Activo	$ 564.157.38
Pasivo	„ 576.158.83

Los respectivos expedientes han pasado a informe del Registro Público de comercio.

Concurso civil —

El juez en lo civil y comercial 2a. Nominación declaró abierto el concurso civil de Salomón Solinsky. Se designa síndico al doctor Juan B. Depetris y se convoca a los acreedores por 30 días. Presenta este balance:

Activo	$ 3.750.—
Pasivo	„ 4.610.10

—Se declaró abierto el concurso civil de Carlos Coquengniot vecino de Rafaela. Se designa síndico al doctor Francisco Furno Cullen.



El Entregador .:.

LA FISONOMIA Y LOS MODALES del entregador, son característicos. Ha elegido en la vida, un rol dentro del cual ninguna palabra puede elevarse del tono medido de las frases prudentes que a nada comprometen y de las que nada puede exigirse. En el bajo fondo, donde muchas veces hemos husmeado las almas obscuras y retorcidas de los que voluntariamente se colocaron al margen de la ley, el entregador, bautizado así con el acierto genial que preside los bautizos en el reino de la "busca", no es persona grata.

Entre los delincuentes, también existe una nobleza, tenza de hidalguía, vigorosa de caballerosidad.

El entregador, es la piedra quebradiza en el arco de la solidaridad que hace fuertes a las pandillas de rateros, hampones y desfloradores de cerraduras. El entregador es la emboscada escurridiza, de la media palabra dicha a destiempo, del error que no puede subsanarse, de la orientación que lleva a todos a caer de cabeza en el saco policial.

Cuando el entregador obra, la pandilla se viene abajo. Como arco que desmorona. Para unos la fuga; para otros la cárcel. El entregador, entre tanto, sigue por la vida con su sonrisa descolorida, con su apretón de manos, frío como el cadáver de la lealtad, con sus predicaciones de moral robustecida con máximas de almanaque. A veces, sin embargo, el entregador cae en sus propias redes. Y la pandilla, desbaratando sus planes, lo tira por la borda de un puente a las aguas cenagosas del último riacho de arrabal.

II

EL ENTREGADOR, lleva la virtud de su profesión, dentro del alma, aunque el alma se cubra con camisas de seda o burdas camisetas de algodón.

El charol y la alpargata, calzan por igual al entregador. Y si un día es entregador en el bajo fondo que le repudia, como en "El Buzón", de Quevedo, otras veces es entregador en las altas esferas de la política, donde se mueven juntos los títeres de la vanidad,, de la ambición y del lucro.

III

EN EL BAJO FONDO, la fama del entregador, confidente de la policía y traidor de todas las aventuras, corre poco a poco como el moho sobre las paredes, como el orín sobre la hoja del cuchillo que se durmió en la vaina.

Rateros, hampones, buscavidas de los bajos menesteres y los oficios sucios, chusma de la hez que rebosa en el vaso de vidrio turbio donde se bebe el vino del botín para apagar la sed de la hazaña, señalan con el dedo al entregador. Y la marca del moho, sube por él.. Y la marca del orín, sube por él. Y el dedo acusador no se levanta, ni se levantará por los tiempos.

La Lluvia Malogró la Pelea en Montevideo

MONTEVIDEO, Marzo 21. (United Press). — Hasta este momento, continúa lloviendo torrencialmente. Suarez ha sido pesado, acusando 61 kilos 200 gramos y mostrándose en muy buenas condiciones. Si no se detiene la lluvia, la pelea será postergada para el domingo.

HIPOTECAS Y COLONOS

El Banco Hipotecario Nacional ha expresado en un informe al Ministerio de Hacienda su opinión acerca del régimen de los préstamos para colonización, autorizados por la reforma introducida a la ley orgánica del establecimiento en el desgraciado período de 1919. El juicio del directorio es decididamente contrario, por los resultados obtenidos, al concepto que aplicaron las anteriores autoridades del Banco de la administración de esas operaciones, y señala con valentía los profundos errores cometidos en perjuicio del país, de la institución y de los que debieron ser sus beneficiarios y son realmente sus víctimas.

Los préstamos hipotecarios de colonización se crearon como función ordinaria del Banco a fin de fomentar la subdivisión de la tierra, ofreciendo las facilidades más amplias posibles para que el trabajador rural se radicara en el suelo, transformándose en propietario. Se trataba en pocas palabras de proporcionar a los colonos el crédito suficiente para adquirir pequeñas extensiones de campo, no mayores de 200 semejantes a las de su arrendamiento, escalonadas de tal modo que pagaran el valor de la tierra en 33 años. La ley y la reglamentación correspondiente tendían, pues, al desarrollo de los cultivos intensivos, al estímulo de la explotación de granjas, ya que el labrador que se sabe dueño del predio que trabaja lo cuida con más empeño, lo explota con mayor vigor y trata de introducir en él la mayor suma de adelantos, con la seguridad de que todos sus esfuerzos redundan en beneficio propio.

La ley, era sin duda ninguna, altamente ventajosa para el país. Pero, en primer término el legislador se olvidó de estudiar las condiciones necesarias para el desenvolvimiento de las explotaciones rurales intensivas: los caminos, los transportes fáciles y baratos, el fomento de las industrias derivadas, la preparación de los mercados de consumo para los productos de aquellas explotaciones y en segundo término se descuidó de la intromisión de la política, de la aparcería y de la mala especulación en las operaciones de los préstamos mismos.

Si el parcelamiento de las tierras se realizaba con todas las circunstancias financieras favorables, resultaba a fin de cuentas que los colonos no podían ocuparse sino de la siembra y recolección de cereales, porque estos productos son las únicas mercaderías que poseen mercado asegurado. ¿Quién había de cuidar un corral prolífico, una cremería o un colmenar, los árboles frutales y las legumbres de la granja, si no habría de [illegible]contrar comprador sino a vil precio. Si el parcelamiento se llevaba a cabo con el único propósito de vender un latifundio a alto precio sin importar un ardite el porvenir del comprador, el negocio cambia de especie. Entonces interviene el amigo, la recomendación, quizás la repartición y el justiprecio se eleva a las nubes; se entrega una parte de la propiedad a los pobres colonos que la han de trabajar... Y hectáreas, abonando por ellas sumas se conserva el resto, doblado o triplicado de valor.

La ley era buena, tenía intenciones nobles, pero no estuvo rodeada de otras leyes que la virtualizaran, y fué desnaturalizada por la torpe política de los intereses privados...

LA CONVENCION DE LA UNION CATAMARQUEÑA

CATAMARCA, 20. — El día 23 del corriente se reunirá en esta capital la Convención de la Unión Catamarqueña.

En primer término sancionará la carta orgánica del partido a cuya redacción se encuentra, entregada una comisión especial nombrada a ese efecto. Luego se sancionará la plataforma que sostendrá la agrupación política en las próximas elecciones, como así también la fórmula de candidatos que votará.

Reina entusiasmo entre sus adherentes.

El Fiscal de Estado Inició Ayer el Sumario En el Asunto de la Policía de San Cristóbal

Declaró el Jefe de Policía Sr. G. Cejas

DE ACUERDO A LO QUE HEMOS ANUNCIADO, el Fiscal de Estado, doctor Carranza, ha continuado en el día de ayer la instrucción del sumario dispuesto por la Intervención Nacional para establecer los procedimientos de las autoridades policiales del departamento San Cristóbal, en las actuaciones que se epilogaron con el fallo conocido, dictado por el Consejo Especial de Guerra que juzgó a los señores Santiago Alcardi, Modesto Urteaga y Bernardino Golpe Ramos, hecho del que en oportunidad hemos informado en forma amplia.

El Jefe de Policía del citado departamento, Gregorio Cejas, fué llamado por intermedio de las autoridades policiales respectivas, habiendo comparecido en las horas de la mañana del día de ayer ante el señor Fiscal de Estado prestando una amplia declaración. La tarea la continuó en las horas de la tarde el funcionario de la Intervención que tiene a su cargo dicho sumario. Todavía le queda al Fiscal mucha labor que realizar. Ha prestado también ayer declaración el secretario de la citada Jefatura, Guevara. Acerca de lo que han declarado se guarda la mayor reserva ya que el secreto del sumario lo impide conocer. El comisario sumariante Mazzoni deberá prestar declaración en el día de la fecha. El Fiscal ha dictado todas las medidas tendientes a que el sumario quede terminado lo antes posible para elevar el informe, al señor Ministro de Gobierno doctor Carlos Alfredo Astrado a los efectos que corresponda.

Los Barrios de la Ciudad Están Abandonados Por la Municipalidad, Hace Tiempo

No es esta la primera vez que tocamos este tema. El es siempre de gran interés para los vecinos del municipio. Y nos hacemos eco de las quejas que día a día recibimos. Los barrios de la ciudad se encuentran en el mayor abandono de parte de las autoridades municipales, eso contra todo lo que en contrario pueda decirse.

Para constatar que estamos en lo cierto al expresarnos así, basta solo visitar cada zona. Se verá que esto es un pálido reflejo de la realidad. El arreglo de las calles, pedida tantas veces desde nuestro diario, no se ha realizado y si algunas se han mejorado son las menos.

Otras mejoras edilicias se han prometido pero no se han ejecutado. De allí que las protestas las encontramos más que justificadas. Los servicios que presta la comuna son deficientes y malos. Hay que reaccionar en el sentido de hacer obra de verdadero progreso no como ahora, que no se hace nada. Calles hay completamente en mal estado, intransitables, convertidas en verdaderos fangales sin que a ello haya que agregar las zanjas y los pozos peligrosos que existen en distintos puntos. Todo ello bien lo podría evitar la Municipalidad dedicando mayor atención a los barrios. Hay que mejorar las calles, mejorar el alumbrado público, ampliarlo, trabajar por el progreso de cada zona. Hasta ahora nada se ha hecho quedando en la nada tantas promesas de la Intendencia Municipal.

Es de esperar entonces que se trabaje en bien de la ciudad. Se haga verdadera obra de progreso cuidando que no se improvisen depósitos de basuras, que no existan cuadras y cuadras convertidas en fangos.

Todo eso y mucho más puede evitarlo la Municipalidad porque con toda justicia lo están reclamando los vecinos. Y ellos deben ser atendidos.

LOS REMATES DE "EL ORDEN"

755 HECTAREAS EN CRESPO, F.C.S.F. -- MAÑANA DOMINGO A LAS 10 HORAS

Tal como suena y queda dicho mañana domingo 22 del corriente a las diez horas en el Hotel Serniotti, del importante y progresista pueblo de Crespo, el acreditado martillero señor Francisco Bobbio, procederá a la venta de 755 hectáreas de campo especial para la agricultura.

La venta se efectuará fraccionada en 6 selectos lotes y en condiciones excelentes, es decir, bajo las ínfimas bases de 100 y 130 pesos la hectárea, pagaderas al contado con 5 la facilidad de una hipoteca a s 0.0 de descuento, o acordándoseles la facilidad de una hipoteca a razón de 85 pesos por hectárea por cada lote, al plazo de cinco años.

Entendemos que no hay capital mejor invertido y con más seguridades de éxito, que el que se emplea en la compra de tierras aptas para la agricultura, siendo así, poder realizar la compra de estas tierras ubicadas en la colonia Crespo, a sólo 7 kilómetros de la estación ferroviaria del Ferro Carril Santa Fe y a pocas leguas del Puerto de Ultramar de esta capital, sería el ideal para quien quiere negociar seguro y con éxito su dinero.

Don Francisco Bobbio, encargado de la venta a realizarse suministrará todo dato que se le solicite en esta ciudad, en su escritorio de la calle San Martín 2609.

SOBRE LA HERMOSA AVENIDA "LOS SIETE JEFES". -- 9 VALIOSOS LOTES BIEN UBICADOS. -- MAÑANA DOMINGO A LAS 17.30 HORAS

Los señores E. M. Ramos y Cía., procederán mañana domingo a las 17.30 horas, a vender a remate corrido sobre la misma avenida "Los 7 Jefes", nueve hermosos lotes de terreno, bien ubicados, libres de todo gravamen y a un plazo de 120 mensualidades.

Nadie discute y todos están de perfecto acuerdo en que los terrenos sobre la importante Avenida se valorizan día a día, llegándose a la conclusión de que no hay dinero mejor invertido que el empleado en estos terrenos.

Construir una casa con frente a tan bello paseo es colocar su dinero al más alto y elevado interés.

Los martilleros señores E. M. Ramos y Cía., en su escritorio de la calle San Martín 1951, suministrarán a los interesados cuantos informes necesiten.

EN EL BARRIO OESTE DE ESTA CIUDAD. -- 93 LOTES DE TERRENO ESPECIAL, EN VENTA PARTICULAR

Los interesados en adquirir algún lote ideal para edificar sobre las calles Primera Junta, Tucumán, Rioja, Lamadrid y S. Gaboto, deberán dirigirse al señor Domingo Quaranta, en su escritorio de esta ciudad, calle San Martín 2657, quien les facilitará la operación en 120 mensualidades sin interés.

Estos terrenos se hallan muy bien ubicados a sólo seis cuadras de la Avenida Freyre y a 3 del tranvía No. 6, altos, amplios y amojonados próximos al Cine Avenida, Mercado de Abasto, Hospital de Caridad y Cuarteles del Regimiento 12 de Infantería.

5240 VACUNOS PRA INVERNADA Y ABASTO. -- EN HUMBERTO I F.C.S.F. -- EL LUNES 23 DEL CORRIENTE A LAS 14 HORAS

Los conocidos martilleros de Humberto I, pasado mañana, lunes 23 del corriente a las 14 horas, en sus cómodas y amplias instalaciones venderán en remate y en las condiciones liberales bien conocidas, 5240 animales vacunos para invernada y abasto, consistente en novillos mestizos Durham y hacienda especial con cr.

Será una de las ventas que han de satisfacer a la concurrencia por la cantidad y condiciones en que se ha de efectuar. Por más datos, los interesados pueden concurrir a los señores Rostagno Hermanos. Humberto I.

AVISO OFICIAL

INTERVENCION NACIONAL EN SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto

DECRETO CONVOCANDO A ELECCIONES

PARA LA ORGANIZACION DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

"Rosario de Santa Fe, marzo 17 de 1931. — Atenta la comunicación del Ministerio del Interior en que autoriza al interventor nacional en la provincia de Santa Fe a convocar a elecciones para la organización de los Poderes Ejecutivo y Legislativo con sujeción a las siguientes bases:

1.o— Las elecciones tendrán lugar conjuntamente y se celebrarán con sujeción al Registro Nacional de Electores, depurado conforme a lo dispuesto por el decreto de octubre 14 de 1930 y sus complementarios de fecha 15 y 22 de diciembre del mismo año y de 9 y 23 de enero del corriente año.

2.o— Las leyes 8871 y 11387 regirán en estas elecciones en todo lo relativo a los deberes, derechos y responsabilidades de los electores y emisión y recepción de votos. La Constitución y las leyes de la provincia regirán en todo lo relativo al régimen electoral de la representación y en lo que a la Intervención considere pertinente.

3.o— La Junta Escrutadora Nacional, creada por la Ley 8871, tendrá a su cargo las operaciones del escrutinio y las tareas preparatorias del acto electoral. Designará asimismo los presidentes de comicio y ubicará las mesas receptoras de votos en la forma prevista por las Leyes 8871 y 11.387. La Junta Escrutadora Nacional queda autorizada para disponer de las fuerzas nacionales requiriéndolas previamente al Comando de la División respectiva, si lo considerase necesario para la mejor custodia de las urnas.

4o.— La Dirección General de Correos y Telégrafos organizará un servicio especial para el reparto y concentración de urnas, debiendo ser satisfechos por el erario provincial los gastos que se originen.

5o— El señor Interventor dejará constituídos los poderes Ejecutivo y Legislativo para el período constitucional que para el primero fija el artículo 71 de la Constitución de la provincia, debiendo ambas Cámaras de la Legislatura proceder al sorteo de sus miembros para determinar la duración de sus mandatos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 38 de la misma Constitución.

6o.— El señor Interventor Nacional de la Provincia de Santa Fe, podrá reglamentar este decreto.

El Interventor Nacional, decreta:

Art. 1.o) Convócase al electorado de la provincia para el domingo 19 de abril próximo, a fin de elegir electores de gobernador y vice gobernador por un período completo de cuatro años, establecido por el artículo 71 de la Constitución.

Los electores se elegirán en la proporción siguiente: Departamento La Capital, 4 electores; Rosario, 11 electores; Las Colonias, 4 electores; General López, 3 electores; Castellanos, 4 electores; Caseros, 2 electores; San Lorenzo 3 electores; Iriondo, 3 electores; San Martín, 3 electores; San Jerónimo, 3 electores; Belgrano, 2 electores; Garay, 2 electores; San Justo, 2 electores; San Javier, 2 electores; San Cristóbal, 2 electores; 9 de Julio, 2 electores; Vera, 2 electores.

Art. 2.o— Convócase igualmente para elegir miembros del Poder Legislativo de la Provincia en la proporción siguiente: Departamento: La Capital, 3 diputados y 1 senador; Rosario, 10 diputados y 1 senador; Las Colonias 3 diputados y 1 senador; Castellanos 2 diputados y 1 senador; Caseros, 2 diputados y 1 senador; Gral. López 2 diputados y 1 senador; Constitución, 2 diputados y 1 senador; San Lorenzo, 2 diputados y 1 senador; Iriondo, 2 diputados y 1 senador; San Martín, 2 diputados y 1 senador; San Jerónimo 2 diputados y 1 senador; Garay 1 diputado y 1 senador; San Justo, 1 diputado y un senador; San Javier, 1 diputado y 1 senador; San Cristóbal, 1 diputado y 1 senador; Belgrano, 1 diputado y un senador, Gral. Obligado, 1 diputado y 1 senador; 9 de Julio, 1 diputado y 1 senador, Vera 1 diputado y 1 senador.

Art. 3.o— Para la elección de gobernador y vice gobernador y miembros del Poder Legislativo se empleará una sola urna. La boleta que se utilice para votar y ser colocada en el cuarto oscuro previa oficialización ante la Junta Escrutadora deberá ser en papel blanco, tinta negra y no se admitirá boletas con inscripciones de color, ni retratos, ni símbolos de ninguna especie. Los partidos políticos podrán oficializar sus boletas a utilizarse en los distintos departamentos hasta el 5 de abril remitiendo a la Junta 20 ejemplares de cada una de ellas. La boleta deberá medir 0.35 por 0.15 centímetros.

Art. 4.o — Los partidos políticos que vayan a participar en el acto comicial lo harán saber por nota a la Junta Escrutadora, así como la constitución y nómina de sus autoridades.

Art. 5.o — La Junta Escrutadora se constituirá en el local de la Junta Electoral Provincial, debiendo actuar como secretario general el de la Junta Electoral, Sr. Guillermo Torres Castaños, y en carácter de secretario auxiliar, el secretario de la misma Junta Sr. Enrique del Pino. Si la Junta Escrutadora creyere necesario la designación de otro personal fuera del designado ya por la Intervención Nacional, lo comunicará a ésta, a sus efectos.

Art. 6.o — Para ser presidente o suplente de comicio bastará con ser elector en ejercicio, saber leer y escribir, residir en el circuito electoral y si fuere posible, contribuyente o diplomado de profesión liberal.

Art. 7.o— Es prohibido en los centros urbanos admitir reunión de electores durante las horas de elección en casas situadas a menos de cien metros de la puerta del local donde funcione el comicio.

Art. 8.o— El escrutinio del comicio se hará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, inciso 9.o de la Constitución de la Provincia y conforme a lo establecido en el capítulo 4.o de la Ley Electoral de la misma, artículo 46 y siguientes.

Art. 9.o— Las listas depuradas a que se refiere el artículo 34 de la Ley 8871 llevarán impresas las actas de apertura, cierre y escrutinio del comicio en la forma que lo establece la Ley Provincial de Elecciones.

Art. 10.o — El sobre conteniendo las tres listas depuradas del padrón electoral que corresponda a cada mesa así como la urna y demás útiles serán entregados por el correo al presidente del comicio o a sus suplentes, en caso de que el primero no se encontrare en el local designado para el funcionamiento de la mesa a las 8 horas.

Art. 11. — Los ejemplares del padrón en que se hubieren hecho las anotaciones indicadas en la ley y levantadas las actas, de apertura, clausura y escrutinio, se enviarán a la Junta Escrutadora en la forma dispuesta en el artículo 53 de la Ley Electoral de la Provincia.

Art. 12. — La Junta Escrutadora nacional, verificado el escrutinio que establece el artículo 56 de la Ley Provincial, remitirá a la Intervención Nacional, el acta a que se refiere el inciso 5.o del mismo artículo, así como todos los antecedentes de la elección y comunicará su designación a cada uno de los ciudadanos que hubiesen resultado ungidos para los distintos cargos comprendidos en la convocatoria, comunicación que servirá de diploma.

Art. 13. — Recibidas las actas electorales la Intervención nacional por el departamento de Gobierno citará a los electores de gobernador y vice para reunirse en el local de la legislatura presididos por el secretario de la Intervención Nacional a cargo de dicho departamento. La asamblea examinará en la forma que crea conveniente y dentro del plazo de ocho días los poderes presentados. Una vez aprobados éstos quedará definitivamente constituída la junta de electores la que llenará su cometido de acuerdo a lo dispuesto en la sección 6a., capítulo 2.o, artículo 86 y siguiente de la Constitución de la Provincia.

Art. 14. — A los tres días de haber la junta de electores designado gobernador y vice se reunirá a fin de tomar juramento a los electos.

Art. 15. — Por el departamento de Gobierno se citará a las personas que hubieren resultado electos senadores y diputados, los cuales se reunirán separadamente presididos por el secretario de la Intervención Nacional a cargo de dicho departamento. Examinados los poderes y aprobados éstos, cada Cámara elegirá sus autoridades comunicándolo inmediatamente a la Intervención Nacional. Dentro de los ocho días después de la primera citación deberán quedar constituídas las cámaras.

Art. 16. — A los efectos de establecer la duración del mandato de los diputados electos, la provincia queda dividida en dos grupos de departamentos, entre los cuales la cámara efectuará el sorteo a que se refiere el artículo 6o. del decreto provisional.

El primer grupo estará formado por los departamentos: Capital, Belgrano, Caseros, San Justo, San Javier, Garay, Gral. López Iriondo; San Lorenzo, Las Colonias y San Jerónimo y el segundo por los departamentos Rosario, 9 de Julio, San Cristóbal, Castellanos, Constitución, Vera Gral. Obligado y San Martín.

Art. 17. — Realizado este sorteo la Cámara de Diputados comunicará de inmediato al Senado la nómina de los departamentos cuya representación durará dos años a fin de que entre ellos el Senado sortee los seis senadores que integrarán su primera renovación por igual término. De entre el grupo de departamentos cuya representación en diputados fuere por cuatro años, se sortearán los seis senadores que integrarán la segunda renovación del Senado. La representación de los siete departamentos restantes durará seis años.

Art. 18. — El circuito electoral de Sauce Viejo pertenece al departamento La Capital, de acuerdo a la división administrativa de la Provincia.

Art. 19. — Por el departamento de Gobierno se citará a los señores miembros de la junta escrutadora nacional para reunirse en el local de la junta para el día viernes 20 del corriente, a las 10 horas a fin de constituirse.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese en los diarios "El Litoral" y "EL ORDEN" de la ciudad de Santa Fe y "La Capital", "La Acción" y "Tribuna", de Rosario, y dése al R. O."

11185 v. 19 I

Las obras de desagües que se realizan en Tostado se llevarán adelante

Hace ya tiempo que en Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio, se iniciaron los trabajos para la construcción de obras de desagües. Poco después, no sabemos porqué causas, los trabajos quedaron paralizados. Las lluvias inundan con suma frecuencia la planta urbana de la citada localidad. De allí que se realizaron nuevas gestiones tendientes a obtener la cooperación de la Intervención Nacional para poder continuarlas. El Jefe de Policía de aquel departamento, señor Aldasoro, se entrevistó con el ministro de Hacienda realizando las gestiones del caso. La Intervención teniendo presente la importancia que tiene para Tostado, ha dispuesto que un técnico del Departamento de Obras Públicas se traslade a la localidad citada a fin de que realice los estudios e informe al gobierno acerca de todo lo que debe hacerse para evitar que en el futuro se produzcan las inundaciones que tantos daños ocasionan, a los vecinos que son los que pagan las consecuencias. Es oportuna la medida adoptada desde que todos sabemos que hace años se viene clamando por obras de desagües. Por otra parte, se trata de la continuación de las ya iniciadas lo que tampoco demandará la inversión de una gran suma de dinero. Tostado merece la atención de los poderes públicos y es por ello que es de desear que lo antes posible se proceda a disponer lo necesario para la ejecución de los trabajos, pero que ellos se terminen y no se inicien y queden a medio hacer.

Con tal procedimiento se perderá tiempo y dinero. Hay que iniciar las obras de que informamos y llevarlas adelante hasta terminarlas.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 20
PRIMERA SECCION

Nacimientos:

Antonia, hija de Pablo Pennisi y de Juana Pennisi.

Mayor Santo, hijo de Pedro J. Pérez y de Catalina Velásquez.

Defunciones:

Domingo Madalé, argentino, 56 años.

Varias Notas del Puerto

Las actividades del día de ayer. — Durante el día de ayer en la zona portuaria ha existido mucha actividad, estando operando varios vapores de ultramar en la carga de productos nacionales, tal cual lo hemos informado en nuestra edición anterior han entrado más vapores que vienen a cargar cereales, tarea que se ha intensificado.

El remolcador correntino. — La empresa que explota los servicios del remolcador Correntino, ha dispuesto sacarlo a tierra a fin de introducirle diversas mejoras en el varadero Sarsotti. Se trata de un poderoso remolcador que presta buenos servicios en la zona portuaria.

Inspector de la Prefectura Marítima. — Estuvo ayer en ésta el inspector de la Prefectura Marítima señor Luis Gandulfo. En las horas de la tarde continuó viaje a Paraná en comisión de servicio.

Estado del río. — De acuerdo a los informes oficiales el río sigue creciendo en forma lenta en Santa Fe. Crece también en los puertos del norte.

A CONTRAMANO...

En la Avenida General Paz, fué detenido ayer por empleados de la Brigada de Tráfico, el ciclista Federico Maldana, a causa de que circulaba a contra mano.

Obló la multa que establece la ordenanza respectiva y recobró simultáneamente su libertad.

Hoy se inicia una importante liquidación

De acuerdo al aviso que publicamos en nuestro diario, el martillero L. Carlos Minella dará comienzo en el día de la fecha a la importante liquidación de los bienes de la Casa Benaglio, calle 1 de Enero esq. Catamarca. Continuará hasta su total liquidación.

Se trata de una oportunidad única para comprar mercaderías de la mejor calidad y al alcance de todos los bolsillos. El remate es por orden judicial.

Circulaba con el escape abierto

Por la Avenida General Paz circulaba ayer por la mañana el camión Chevrolet chapa 5411, guiado por el chauffeur Leandro Palanquino, domiciliado en Castellanos 1346.

El vehículo iba con el escape libre y un agente de la Brigada de Tráfico que advirtió la infracción hizo detener al conductor el que oblió la correspondiente multa.

UN HOMBRE INDEFENSO FUE MUERTO A BALAZOS POR UN AGENTE DE POLICIA

Después de Golpearlo, le Pegó Cuatro Tiros

☆ ☆

POCO ANTES LO HABIA PALPADO EN UN NEGOCIO

Viejos resentimientos personales entre los protagonistas, habrian sido las causas originarias del sangriento episodio.

LOS CUATRO BALAZOS FUERON MORTALES

Durante el transcurso de las últimas horas de la noche del jueves ocurrió en San Gerónimo del Sauce, localidad situada en jurisdicción del Departamento Las Colonias, un hecho de sangre de graves proporciones habiendo intervenido en el mismo en calidad de principales actores un agente de policía y una persona radicada en las proximidades de aquel lugar quien resultó muerta de cuatro tiros por el primero de los nombrados.

De las indagaciones practicadas desde un primer momento por los funcionarios que se hallan avocados a la tarea del esclarecimiento del suceso surge que sus causas originarias habrian sido un antiguo resentimiento entre sus protagonistas, resentimiento que con el tiempo se convirtió en odio para llegar luego al crimen por los senderos de una baja pasión.

PROTAGONISTAS

Han sido principales actores del drama el agente de policía Rafael Ludueña, que prestaba servicios en le Departamento de San Jerónimo del Sauce, dependiente de la Comisaría de San Jerónimo Norte, distante a dos leguas de aquel paraje y el ciudadano Severo Echagüe que se radicaba con sus familiares en una vivienda sita en las inmediaciones de la localidad mencionada en primer término.

Tenemos entendido que Echagüe fué hace algún tiempo un elemento de avería y cumplió una condena por un crimen alevoso en el presidio de Tierra del Fuego. Esta circunstancia, que consignamos a simple título de información, no puede agravar desde luego su real intervención en el episodio de hace dos noches. Y a modo de atenuante, también diremos, haciéndonos eco de otras versiones tan fidedignas como aquella, que la actualidad era un hombre pacífico, de buen comportamiento, que dejaba transcurrir los días junto al calor de los suyos, en la apacibilidad de su hogar humilde.

LA NOCHE DEL CRIMEN

En San Jerónimo del Sauce existe una casa de hospedaje propiedad del comerciante Alfonso Charri. Próximo al salón destinado al comedor se halla ubicado el despacho de bebidas donde habitualmente se reunen varias personas de las inmediaciones. El agente Ludueña es además, pensionista del negocio y tenía por costumbre, cuando se retiraba después de la cena, requisar de armas a los ciudadanos que se encontraban bebiendo para evitar así cualquier contingencia desagradable.

Ludueña llegó el jueves por la noche, a eso de las 21 horas a la casa de hospedaje y cenó tranquilamente bebiendo más de lo común. Hay quien afirma que llegó a embriagarse, según pudieron advertirlo los parroquianos en ciertas expresiones incoherentes, faltas de sentido común y en movimientos desequilibrados del representante de la autoridad que, siguiendo su práctica al retirarse del negocio a eso de las 22 horas, palpó de arma a los presentes.

EL ENCUENTRO CON ECHAGUE

Ya se retiraba el agente rumbo al Destacamento de Policía cuando al trasponer los umbrales del negocio se encontró de improviso con Severo Echagüe que se disponía a penetrar al mismo con el propósito de beber y pasar un rato con los demás amigos. Ludueña le interceptó el paso y le ordenó que se detuviera, indicación que fué cumplida por aquél. El agente lo palpó minuciosamente no encontrando ningún arma en su poder pero a pesar de ello, después de conversar breves palabras con Echagüe lo invitó a que lo acompañara. De hecho que estaba detenido y aunque no existía motivos aparentes que justificasen aquella extraña actitud, aceptó la indicación.

No se ignoraba que entre Ludueña y Echagüe existía un viejo resentimiento por cuestiones personales, y jamás se llegó a sospechar que el agente pudiera ser uso de su humilde investidura para cometer una represalia que no tenía razón de ser. Máxime aún a vista y paciencia de un relativo número de testigos que podían denunciar el atropello. Pero el agente, ya tenía su plan concebido.

CUATRO DISPAROS

Debieron caminar alrededor de 50 metros cuando se detuvieron. Durante el trayecto salieron posiblemente a relucir las causas del viejo encono y se suscitó una nueva reyerta. El hecho es que los parroquianos reunidos en la casa de hospedaje comenzaron a sentir fuertes gritos de dolor. La voz denunciaba que Echagüe era castigado en esos instantes por Ludueña, con su espadín. Sin atreverse a concurrir en auxilio de la víctima, actitud que podría acarrear luego las desagradables consecuencias de un proceso por "desacato" o por "tentativa de agresión a la autoridad", se detuvieron en la puerta del comercio. A lo lejos, confundidas con las sombras de la noche, se dibujaban las siluetas de los dos hombres, y no tardaron en probar el acierto de su primera hipótesis. En efecto Ludueña, con el espadín, golpeaba brutalmente a Echagüe. Pocos instantes después, se oyó un disparo de arma de fuego y junto con este un fogonazo entre las penumbras. Al primer tiro, lo sucedió otro, luego un tercero y finalmente el cuarto. Los testigos, después del primer balazo, vieron caer un hombre que no podía ser otro que Echagüe.

DETIENEN AL MATADOR

Telefónicamente se dió traslado del suceso a la Comisaría de San Jerónimo Norte que como hemos dicho está a dos leguas de distancia de San Jerónimo del Sauce. Con la premura que requería la naturaleza del grave episodio se trasladó al lugar del crimen el Comisario acompañado del sargento y de otros empleados subalternos, como así también el médico de policía doctor Croppi, quienes llegaron un cuarto de hora más tarde.

Los funcionarios aludidos encontraron al matador junto al cuerpo de la víctima. Aquél fué detenido de inmediato y se le condujo rigurosamente incomunicado a la Comisaría de San Jerónimo Norte mientras el médico de la repartición examinaba el cadáver de Echagüe el cual presentaba cuatro lesiones, todas ellas necesariamente mortales, en distintas partes del cuerpo.

Llenados los requisitos legales, el cuerpo de la víctima fué entregado posteriormente a sus deudos.

EL JUEZ DE INSTRUCCION

Ayer por la mañana, minutos después de las 10 horas, el Juez de Instrucción en Turno doctor Ortigoza recibió un despacho telegráfico procedente de la Jefatura de Policía del Departamento Las Colonias poniéndolo en antecedentes acerca de lo ocurrido, aunque en forma suscinta, sin abundar, como es ya costumbre, aunque el episodio sea de real importancia, en mayores detalles.

Ante la gravedad del suceso el aludido magistrado dispuso trasladarse ayer mismo, por la tarde, al lugar del crimen, acompañado del secretario señor Pinasco, del auxiliar Pérez y del escribano Doldán.

EL MATADOR NO SE ARREPIENTE POR SU CRIMEN

Está sereno y narra friamente los pormenores del hecho

CON EL JUEZ

En la Comisaría de San Jerónimo Norte, donde permanece rigurosamente incomunicado fué interrogado ayer el agente Ludueña, matador de Severo Echagüe por el Juez de Instrucción doctor Ortigoza, magistrado que entiende en la causa.

El matador no dá ninguna muestra de arrepentimiento y narra friamente los pormenores del salvaje asesinato.

Cuando se refiere a la víctima su rostro se contrae en una expresión de odio, el mismo odio que lo enceguesció hasta llevarlo por los senderos del crimen.

Luego se borra esa expresión y el asesinato vuelve a recobrar la serenidad de los primeros momentos, continuando el relato del hecho.

¿VIO A LILI?

Será bien gratificada la persona que devuelva a calle Crespo 2431 (al lado de la Zapatería París), a una perrita blanca, con collar, de ojos negros, que responde a los nombres de Lili o Chiquita y que se extravió la noche del 12 del corriente.

Después de Injuriarse Fueron A Los Hechos, y Aquí Tenemos Las Consecuencias: 3 Heridos

Al salir de un negocio provocaron a dos personas y una de ellas

CASTIGO LA OFENSA

Las atacó con un puñal infiriéndole lesiones al parecer de gravedad

ESTA DETENIDO

En Juan de Garay esquina Roque Sáenz Peña, jurisdicción de la comisaría cuarta ocurrió ayer por la madrugada, siendo alrededor de la 1 15 horas un hecho de sangre de cierta importancia habiendo resultado víctimas del mismo tres personas que momento antes habían dirigido palabras insultantes al que luego fué su agresor.

De las diligencias practicadas por el personal superior de aquella seccional se desprende que el hecho está rodeado de los siguientes pormenores.

VARIOS EBRIOS

A la hora anteriormente indicada se retiraban de una casa de negocio con expendio de bebidas alcohólicas, sita en las inmediaciones del aludido paraje varios ciudadanos y entre otros Juan Martínez, argentino de 21 años de edad, radicado en Lamadrid esquina Juan de Garay, Lino Carmen Tarragona, también argentino, de 27 años de edad, domiciliado en Juan de Garay al Oeste y José Acosta, de la misma nacionalidad que los anteriores que viven en las cercanías de aquel lugar.

Parece ser que los nombrados habían bebido con exceso y no se encontraban por consiguiente en pleno dominio de sus facultades.

PALABRAS INJURIOSAS

Caminaban todos ellos dando fuertes gritos cuando al llegar a la intersección formada por calles Juan de Garay y Roque Sáenz Peña se encontraron con Teófilo Mongelo, argentino de 53 años, de profesión jornalero y con domicilio en calle Salta esquina Roque Sáenz Peña el cual charlaba amistosamente en esas circunstancias con un tal Francisco Faría.

Martínez, Tarragona y Acosta al ver a estos últimos comenzaron a dirigirles primero una serie de indirectas y más tarde varias palabras injuriosas que terminaron por exasperar los ánimos de Mongelo y de Faría. Estos decidieron por hacerse eco de las gratuitas ofensas que les indigaban los atrevidos jovenzuelos.

LA AGRESION

En esas circunstancias se produjo un violentísimo cambio de palabras. Martínez y sus compañeros, según parece, pretendieron agredir a puñetazos a Mongelo y a Faría. Mongelo desenfundó en tal trance una cuchilla que llevaba en la cintura y con ella contestó la agresión infiriéndole a Acosta una puñalada en el pecho, lado derecho, y un puntazo a Martínez en la misma región y en igual costado.

Tarragona, a su vez resultó lesionado durante la refriega en la mano derecha y en la pierna izquierda y Mongelo sufrió un golpe en la cabeza que le ocasionó una lesión de carácter leve.

LLEGA LA POLICIA

Minutos más tarde acudió al lugar del suceso el personal de la comisaría cuarta el que se avocó de inmediato al procedimiento, arrestando a Mongelo, a Farías y a los demás protagonistas.

Aquellos quedaron incomunicados en un calabozo de aquella seccional mientras las víctimas eran atendidas en la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública.

ESTAN HOSPITALIZADOS

Después de recibir la primera cura en el referido establecimiento Martínez, Tarragona y Acosta fueron remitidos al Hospital de Caridad donde actualmente se hallan alojados, hasta su restablecimiento.

El primero se encuentra en la cama 4, el segundo en la 17 y el tercero en la número 1, del pabellón 6.

Su estado, aunque no es de mayor gravedad, reviste cierto cuidado.

HIZO AÑICOS UNA LAMPARA EN LA PLAZA

Debido a una falsa maniobra, atropelló con el camión la columna de la

LUZ ELECTRICA

Frente a la Casa de Gobierno, en las inmediaciones de la Plaza 25 de Mayo maniobraba ayer de mañana, minutos antes de mediodía el camión chapa número 1215 guiado por el chauffeur Bartolomé Rey, que se domicilia en 9 de Julio 1259 cuando debido a una falsa maniobra embistió a la columna eléctrica existente en las proximidades de aquel paraje.

Como consecuencia del golpe, el cristal que cubre la bujía y la propia lámpara se hicieron añicos.

Intervino entonces el soldado Luis Acosta, del Escuadrón de Seguridad el que hizo comparecer al conductor del vehículo a la oficina de guardia de la comisaría primera donde expresó que abonaría a la Municipalidad el daño ocasionado, circunstancia por la que recuperó en el acto su libertad.

HOY OCUPARA SU CARGO UN FUNCIONARIO

El señor Benito M. Bagú reemplazará al señor Luis Lassaga en el puesto de

COMISARIO INSPECTOR

Aunque en forma oficial nada se ha anticipado aún, podemos sin embargo afirmar que posiblemente se haga cargo hoy de su puesto el señor Benito M. Bagú, designado por el Gobierno de la Intervención para desempeñar las funciones de Comisario Inspector de Seccionales de la Capital, en reemplazo de D. Luis Lassaga, que pasa a acogerse a los beneficios de la jubilación.

El acto de realizarse hoy, tal como se nos asegura, tendrá lugar en el Departamento Central de Policía, durante las horas de la mañana o bien por la tarde.

ENTREGA DE FONDOS

La Tesorería General de la Provincia ayer por la mañana entregó a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 27.990. Le corresponden por conceptos de diversas multas aplicadas.

—El Consejo de Educación entregó a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 3.893,64, por descuentos de sueldos.

—Varias comisiones de fomento han entregado al Consejo de Educación la suma de $ 251,64. Estos fondos corresponden al Consejo por multas y otros conceptos aplicados por las comunas, y, de acuerdo a lo que al respecto dispone la ley respectiva.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal concurrió a la hora de costumbre a su despacho.

Asistencia Pública —

En el consultorio general de la A. Pública fueron atendidos, 95 personas.

—Visitas médicas a domicilio 35.

De carácter urgente 21.

—La Farmacia expidió en el día 116 recetas.

—Se expidieron 4 certificados de sanidad.

Decomisos —

En los mercados fueron practicados estos decomisos en el día de ayer:

Mercado Central —

Carne de vacuno 122 kilos; pescado 52; frutas 126; verduras 485; huevos 12 docenas; aves 3 yuntas.

Mercado Norte —

Carne de vacuno 60 kilos; frutas 20; verduras 20; huevos 4 docenas; aves 2 yuntas.

Mercado Sud —

Carne de vacuno 41 kilos; frutas 24; verduras 38; huevos 2 docenas.

Mercado Progreso —

Carne de vacuno 23 kilos; pescado 1; frutas 20; Verduras 40.

Inspección general —

Los arreadores dependientes de esta inspección, condujeron al corralón de la Maestranza Municipal dos animales yeguarizos que se hallaban en la vía pública.

Se aplicaron tres multas por infracción al reglamento sobre la vestimenta de los vendedores de artículos de consumo.

Fueron detenidas por la policía de la sección sexta las mujeres Juana Magallanes y Ana Leguí por ejercicio ilegal de la prostitución. Luego de cumplir los ocho días de arresto en el Instituto Correccional de Mujeres, serán puestas en libertad.

Se informaron diez expedientes sobre pedidos de edificación, sometiéndolos a la inspección del Departamento de Obras Públicas.

Matadero Público Municipal —

Reses 113; lanares 21; terneros 3; porcinos 5.

ENCONTRARON UNA CRIATURA DESAMPARADA

No tiene padre ni madre y la tia no se quiere hacer cargo del menor

CATORCE AÑOS

Un agente de la comisaría quinta que se encontraba hace dos noche de facción en un paraje del Barrio Candioti, encontró durmiendo, sobre un umbral, a una criatura de pocos años.

El representante de la autoridad lo interrogó manifestando llamarse Antonio Goronito, ser argentino de 14 años, con instrucción y sin domicilio.

Antonio expuso seguidamente que carecía de padres y que su tía Nicodemos Cabral, que se radica en la finca de calle Alberdi señalada con el número 2589 no había querido tomarlo a su cargo.

En vista de ello, el agente lo condujo a la seccional anteriormente nombrado donde pernoctó el menor. Este fué remitido ayer por la mañana al Departamento Central de Policía de donde pasó luego al Reformatorio de Menores donde se encuentra ahora alojado a disposición del juez en turno.

PERDIO AYER UNA LIBRETA EN LA PLAZA

Agradecerá a la persona que se sirva restituirle en esta Administración ..

EL DOCUMENTO

D. Juan Aranda, en circunstancias que transitaba ayer por la tarde por las inmediaciones de la Plaza España, extravió su libreta de enrolamiento.

Advertido el extravío compareció luego a este diario solicitando pidiéramos a la persona que haya encontrado el documento de referencia se sirva tener la gentileza de restituirla a esta Administración.

La entrega puede efectuarse durante las horas de la mañana o bien por la tarde, hasta después de las 20 horas.

Segundo Concurso de Máscaras Infantiles

Voto por la niña ....

Voto por el niño ....

Voto por la Murga ....

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

Una Vista Panorámica del Pueblo de Videla



Un interesante aspecto panorámico del pueblo de Videla, progresista población santafecina. Aparecen en la vista una de las casas principales de Comercio, frente a élla, las oficinas d e Correos y Telégrafos y a los fondos, la estación de la empresa del Ferrocarril Santa Fe, que s e opone a sus progresos.

Notas de Santo Domingo

Escolares. -- Sociales. -- Obras de alumbrado. -- Comunales

El día 9, de acuerdo a lo dispuesto por la superioridad, la escuela No. 249, inició el curso escolar con una concurrencia numerosa de alumnos. La escuela funciona en dos turnos pero no obstante es insuficiente el número de aulas para el funcionamiento de siete grados, por cuyo motivo se ha solicitado al H. Consejo de Educación, alquile un local, pues no es posible tener grados en la galería, máxime teniendo en cuenta la próxima estación invernal.

Es de esperar que este pedido se ha de resolver en forma afirmativa por cuanto implica una medida justa al tener en cuenta que no pueden dejarse a la intemperie los alumnos que concurren a la escuela de que nos ocupamos.

ENLACES. —

En el próximo mes de abril se realizará el enlace de la señorita Angela Sirro con el señor Carlos Odiani, pareja muy vinculada en esta localidad. Igualmente en el mismo mes se bendecirá la unión de la señorita Consuelo Berlanil con el señor Carlos Prevtoni, ambos de la sociedad de Santo Domingo.

Toda la vinculación de los contrayentes estas bodas asumirán el carácter de todo un acontecimiento social.

FUNCION RELIGIOSA. —

El día 8 tuvo lugar en la iglesia Evangélica la bendición de tres hermosas campanas costeadas por la colectividad alemana. El templo se vió repleto de fieles, tanto de ésta, como de las localidades vecinas.

OBRAS DE ALUMBRADO. —

En breve contaremos con alumbrado público, para las obras tendientes a su instalación ya se han iniciado y el empresario señor Zimmermann no escatima esfuerzos para su pronta terminación.

Estas obras llenarán una verdadera necesidad de nuestra población que deseaba fervientemente la iniciación de los trabajos en tal sentido viendo finalmente satisfechas sus justas pretensiones.

PLAUSIBLE GESTO DE LA COMUNA. —

Nuestra activa comisión de fomento, velando por el bienestar de la niñez que se educa, ha hecho efectuar una limpieza en el terreno de la escuela No. 249 que estaba totalmente invadido de malezas y también se ha encargado de hacer terraplenar el patio de la misma.

La medida es merecedora de franco aplauso porque demuestra claramente la preocupación de las autoridades comunales por el bienestar general y especialmente el de la niñez, siempre digna de los mayores cuidados.

PARQUE ESCOLAR. —

El Consejo Escolar que preside el señor Juan Federico Nagel, se encuentra empeñado en la loable tarea de dotar a la escuela José de San Martín de un gimnasio escolar para solaz de los educandos, para cuyo efecto cuenta con la cooperación del vecindario que ve en ello, una obra digna del apoyo unánime.

FALLECIMIENTO LAMENTABLE OCURRIDO EN VERA

Nos informan de Vera que ha dejado de existir allí después de soportar las alternativas de una penosa enfermedad la señora Regula Stirnemann de Schaumburg, a la edad de 57 años.

Este fallecimiento enluta a varios hogares de allí, entre ellos el del señor Augusto Schaumburg, el que queda sumido en el dolor, acompañado de numerosos hijos.

Por el hogar de la extinta pasaron numerosas personas de aquel vecindario, para dar su pésame y acompañar a sus deudos en tan duros trances.

Al acto del acompañamiento de los restos de la señora Stirnemann han concurrido sus numerosas relaciones atestiguando ello el profundo dolor que les causara la desaparición de esa esposa ejemplar y madre cariñosa.

REMATE JUDICIAL

— POR —

ESTANISLAO C. GIMENEZ

EL DIA 22 DE ABRIL DE 1931 A LAS DIEZ HORAS

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "F. Frossi y Compañía contra PEDRO BONESSA, sobre ejecución hipotecaria", ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Febrero veinte y cinco de mil novecientos treinta y uno. Cítese y emplácese a los herederos del deudor y al acreedor hipotecario en primer grado, señor Sebastián Mandrille, por edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, para que dentro de ese término efectúe el pago del capital reclamado más la suma de ochocientos pesos nacionales fijados provisoriamente para intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hiciere se llevará adelante la ejecución subastándose el inmueble hipotecado tres días después de vencido el término, por el martillero Estanislao C. Giménez, a quien se designa debiendo comparecer a aceptar el cargo. Notificaciones Lunes y Jueves. — Mántaras. — Ante mí: Raúl Irigoyen. En consecuencia, se cita a los herederos deudor, señor Pedro Bonessa y al señor Sebastián Mandrille, acreedor hipotecario en primer grado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a abonar el capital reclamado de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL con más la suma de OCHOCIENTOS PESOS DE IGUAL MONEDA en que se han estimado provisoriamente los intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hicieren se subastará el inmueble hipotecado, tres días después de vencido dicho término o sea el día veinte y dos de Abril del año mil novecientos treinta y uno a las diez horas, en las puertas del Juzgado de referencia por el martillero don Estanislao C. Giménez. El inmueble a subastarse es el siguiente: a) en primer grado: Una fracción de terreno comprendida en la concesión de terreno letra A) del lote No. 22 de la Estación Elisa, Colonia Jacinto L. Aráuz, Departamento Las Colonias, compuesta dicha fracción de veinte y dos metros en cada uno de los costados Norte y Sud por ochenta y siete metros en cada uno de los costados Este y Oeste, lindando: al Norte, con calle pública; al Sud, con la viuda de Garassino; al Este, con terreno de los señores Félix Armando y Domingo Maritano y al Oeste con fracción vendida a la señora Luisa Galoppo de Mama y b) en segundo grado: Una fracción de terreno que forma parte del lote número cuarenta de la Estación Elisa, Colonia Jacinto L. Aráuz, Departamento Las Colonias, compuesta de treinta metros de frente al Oeste; treinta y siete metros en el costado Oeste; cincuenta metros en el costado Norte y cincuenta metros veinte centímetros en el costado sud: lindando: al Norte, con terreno del señor Bartolomé Tissano; al Este, con Juan Marchisio; al Sud, con Vicente González y al Oeste, calle dejada por el primitivo propietario señor Moschino. Servirá de base para la subasta la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS NACIONALES que es el avalúo para el pago de la C. Directa por ser primera subasta. La venta será al contado, debiendo el que resulte comprador abonar en el acto del remate el diez por ciento como seña y a cuenta de su compra y el resto una vez aprobado el remate. De acuerdo a los informes del Registro de Propiedades los inmuebles no reconocen ningún gravámen más que el que motiva esta ejecución; en cuanto al inmueble deslindado en el punto a); y, cuanto al inmueble deslindado en el punto b) tiene una hipoteca de primer grado por la suma de cinco mil pesos. Los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos y se encuentra su relacionado en la escritura de hipoteca que obra en ellos y el que resulte comprador debe conformarse con el acta de remate sin que halla lugar a reclamo alguno una vez efectuado dicho remate, por falta o insuficiencia de título. Lo que se publica a los efectos legales y que hubiere lugar. Por más datos a Secretaría o al domicilio del rematador, calle 2 de Febrero No. 2366. Santa Fe, Marzo 6 de 1931. — Raúl Irigoyen, secretario.

14089 v. 22|4|31